

ESTADO DE NUEVA YORK
SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (CDBG-DR)
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL N.º 18

**Aprobado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos
(Department of Housing and Urban Development, HUD) el 17 de enero de 2018**

Agregados a: Plan de acción del estado de Nueva York con incorporación de las modificaciones de la N.º 8 a la N.º 17

En las secciones: Asignación Propuesta de los Fondos y Desarrollo Económico.

Resumen:

La Modificación 18 al Plan de Acción (APA 18) [Action Plan Amendment, APA] abordará los siguientes puntos:

- A. *Asignación Propuesta de los Fondos:* Tabla y referencias a las cantidades de asignación actualizadas para reflejar la nueva asignación de fondos entre los programas.
- B. *Aclaración al Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios:* Aclaración que se proporciona sobre cómo el Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios determina las adjudicaciones de capital de trabajo. Esta aclaración se realiza para reflejar cómo se han determinado las adjudicaciones para el Programa y no afecta las adjudicaciones de los solicitantes.
- C. *Programa de Seguro contra Inundaciones para Pequeños Negocios NY Rising:* Este nuevo programa asistirá a los solicitantes del Programa de Subvención para Pequeños Negocios NY Rising en el pago de las primas de seguro contra inundaciones, lo cual ayudará a garantizar que las propiedades estén protegidas de manera adecuada ante desastres futuros.

Los cambios se indican con el texto en rojo.

A. Asignación Propuesta de los Fondos:

Descripción de los cambios: Todas las actualizaciones asociadas con la asignación propuesta de los fondos de la APA 18 se realizarán en las tablas de las páginas 6 y 57 del Plan de Acción del Estado. Se actualizará la suma de la asignación en cada una de sus menciones a lo largo del Plan de Acción, para que refleje la nueva asignación propuesta.

De acuerdo con lo descrito en el Plan de Acción del Estado (Evaluación Actualizada de Necesidades Insatisfechas e Impacto, pág. 9), subsisten necesidades insatisfechas en todas las categorías de recuperación de Vivienda, Desarrollo Económico e Infraestructura. A medida que los solicitantes se mueven a través de los Programas de Vivienda y Pequeños Negocios, el Estado evalúa las necesidades de acuerdo con la mejor información disponible a fin de garantizar que las asignaciones sean suficientes para otorgar adjudicaciones a los solicitantes elegibles. La asignación de fondos propuesta para la APA 18 toma en consideración el análisis de las necesidades insatisfechas previamente identificadas en el Plan de Acción del Estado y las necesidades de los solicitantes elegibles en sus Programas de Subvenciones para Viviendas y Pequeños Negocios.

La necesidad aumentó en el componente de Asistencia Hipotecaria Provisoria (Interim Mortgage Assistance, IMA) del Programa de Vivienda NY Rising ya que los solicitantes aprovecharon la oportunidad de elevar sus hogares a través de Medidas Opcionales. Esto, junto con la duración de los cronogramas de construcción, son factores para la reasignación de fondos al programa de IMA. El Estado o municipio local planea cubrir los montos de ajustes locales que no serán financiados por fondos de CDBG-DR. Además, el Estado está haciendo un ajuste presupuestario para reflejar el trabajo adicional en las autoridades de viviendas públicas multifamiliares (Public Housing Authorities, PHA). A través de este ajuste presupuestario se seguirán cumpliendo los objetivos del Estado de preservar y crear viviendas multifamiliares asequibles y PHA.

De las páginas 6 y 57 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

| Programa | Asignación del APA 17 | Cambios en el APA 18 | Asignación revisada del APA 18 |
|---|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| Monto total de todos los programas | \$4,516,882,000 | | \$4,516,882,000 |
| Vivienda | \$2,676,485,106 | \$17,722,207 | \$2,694,207,313 |
| <i>Programa de Recuperación de Propiedad de Viviendas NY Rising</i> | \$1,648,277,424 | | \$1,648,277,424 |
| <i>Programa de Propiedad Horizontal y Cooperativa NY Rising:</i> | \$35,000,000 | | \$35,000,000 |
| <i>Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria</i> | \$49,000,000 | \$17,000,000 | \$66,000,000 |
| <i>Programa de Compra y Adquisición NY Rising</i> | \$680,207,682 | | \$680,207,682 |
| <i>Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising</i> | \$234,000,000 | | \$232,000,000 |
| <i>Propiedades en Alquiler y Oportunidad de Renta Asequible</i> | \$124,000,000 | | \$124,000,000 |
| <i>Vivienda Multifamiliar Asequible</i> | \$110,000,000 | (\$2,000,000) | \$108,000,000 |
| <i>Programa de Alivio y Apoyo a la Vivienda Pública</i> | \$10,000,000 | \$2,722,207 | \$12,722,207 |
| <i>Programa de Resistencia Comunitaria para Vivienda Prefabricada</i> | \$20,000,000 | | \$20,000,000 |
| | | | |
| Desarrollo Económico | \$113,000,000 | \$11,277,793 | \$124,277,793 |
| <i>Subvenciones y Préstamos para Pequeños Negocios</i> | \$82,600,000 | \$12,000,000 | \$94,600,000 |
| <i>Programa de Tutoría de Negocios</i> | \$400,000 | | \$400,000 |
| <i>Turismo y Mercadeo</i> | \$30,000,000 | (\$722,207) | \$29,277,793 |
| | | | |
| Reconstrucción Comunitaria | \$698,432,794 | | \$698,432,794 |
| <i>Programa de Reconstrucción Comunitaria NY Rising</i> | \$698,432,794 | | \$698,432,794 |
| | | | |
| Infraestructura y Coincidencia | \$623,120,000 | (\$29,000,000) | \$594,120,000 |
| <i>Programa de Infraestructura Crítica y Gobierno Local</i> | \$145,000,000 | | \$145,000,000 |
| <i>Programa de Coincidencia Compartida No Federal</i> | \$236,920,000 | (\$29,000,000) | \$207,920,000 |
| <i>Iniciativa de Mejora de la Calidad del Agua y Resiliencia Costera del Condado de Suffolk</i> | \$47,000,000 | | \$47,000,000 |
| <i>Tratamiento de Aguas Residuales de Bay Park</i> | \$101,000,000 | | \$101,000,000 |
| <i>Autoridad de Energía Eléctrica de Long Island</i> | \$90,500,000 | | \$90,500,000 |
| <i>Instituto de Resiliencia para Tormentas y Emergencias</i> | \$2,700,000 | | \$2,700,000 |
| | | | |
| Reconstrucción por Diseño | \$185,000,000 | | \$185,000,000 |
| <i>Conviviendo con la Bahía: Corrientes lentas</i> | \$125,000,000 | | \$125,000,000 |
| <i>Rompeolas Viviente: Piloto de Tottenville</i> | \$60,000,000 | | \$60,000,000 |
| | | | |
| Administración y Planificación | \$220,844,100 | | \$220,844,100 |

B. Aclaración al Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios

Descripción de los cambios: aclaración que se proporciona sobre cómo el Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios determina las adjudicaciones de capital de trabajo. Esta aclaración se realiza para reflejar cómo se han determinado las adjudicaciones para el Programa y no afecta las adjudicaciones de los solicitantes.

De las páginas 80 a 81 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Desarrollo y Revitalización Económica NY Rising

Tipo de actividad: revitalización económica

Objetivo nacional: ingresos bajos y moderados, necesidad urgente, barrios pobres y deterioro urbano

Elegibilidad geográfica: todos los condados declarados dañados

Actividad elegible: sec. de Desarrollo Económico 105(a)(2), (8), (14), (15), (17), (21), (22) 42 U.S.C. 5305(a)(14) (15) (17) (22); Revitalización económica FR-5696-N-01 (VI) (D); Turismo FR-5710-N-01 (ii) (3)

Descripción del programa: este programa proporciona un amplio espectro de actividades para apoyar diversas necesidades de comunidades que se recuperan de los desastres. Los actuales esfuerzos de desarrollo económico se centran en subvenciones, préstamos y actividades de tutoría para pequeños negocios y se pueden expandir para abordar los objetivos de desarrollo económico a largo plazo de las comunidades afectadas. El Estado sigue aplicando estos programas de desarrollo económico centrados en la recuperación:

- El Programa de Subvenciones ~~y Préstamos~~ para Pequeños Negocios proporciona a pequeños negocios el apoyo financiero necesario para estabilizar sus operaciones comerciales. ~~El Estado está comprometido con la recuperación de pequeños negocios y el Programa les proporciona subvenciones para la reparación o reemplazo de maquinaria, equipo, mobiliario, accesorios, inventarios y edificios o propiedades afectados, asistencia de capital de trabajo o mitigación para prevenir daños futuros. Este programa no constituye un programa de compensación y no compensa las pérdidas por la tormenta.~~

~~Para una adjudicación de capital de trabajo, el Programa considera la evidencia directa del impacto de la tormenta como un indicador para la pérdida de ingresos, y el tamaño de la adjudicación se basa en los costos documentados relacionados con el capital de trabajo antes de la tormenta como un indicador para la necesidad insatisfecha de capital de trabajo después de la tormenta, cuando las empresas no podrían funcionar normalmente. El programa calcula 6 meses de todos los gastos de capital de trabajo elegibles, excepto los impuestos sobre la propiedad, usando un promedio mensual basado en el trimestre previo a la tormenta para mostrar el nivel de gastos incurridos por el negocio antes de que ocurriera cualquier daño relacionado con la tormenta. Se reembolsan los impuestos sobre la propiedad para todos los solicitantes con base en los 6 meses reales después de la tormenta.~~

~~Hasta la fecha, el Programa de Subvenciones y Préstamos para Pequeños Negocios ha otorgado 696 donaciones para un total de \$25,500,000. El Estado está comprometido con~~

~~la recuperación de pequeños negocios y tiene la intención de utilizar esta asignación final para continuar con dicha asistencia.~~

- Los Programas de la Industria Turística Costera y Estacional, que se están implementando en conjunto con el programa de Subvenciones y Préstamos para Pequeños Negocios, dirige recursos a estas industrias fuertemente afectadas. Históricamente, los Programas de la Industria Turística Costera y Estacional, que se están administrando en conjunto con el Programa de Subvenciones y Préstamos para Pequeños Negocios, proporcionan asistencia adicional a solicitantes que califiquen para el programa de Subvenciones Y demuestren que pertenecen a una industria turística costera o estacional. El presupuesto **actualizado** refleja los Programas de manera más precisa al asumir la asistencia para los Programas de la Industria Turística Costera y Estacional en el presupuesto del Programa de Subvenciones y Préstamos para Pequeños Negocios.
- El Programa de Mercadeo Turístico proporciona promoción importante de las comunidades afectadas, muchas de las cuales dependen del dinero del turismo como parte de su economía.
- El Programa Tutor de Negocios de NY proporciona apoyo de tutoría a pequeños negocios para darles herramientas para continuar recuperándose y creciendo.

A medida que surgen necesidades relacionadas con el desarrollo económico a largo plazo, otras actividades para apoyar al sector empresarial pueden incluir asistencia técnica para pequeños negocios, renovación o mejora comercial, desarrollo de instalaciones públicas relacionadas con el desarrollo económico, cultivo o conservación industrial, capacitación o desarrollo de fuerza de trabajo, planificación de crecimiento económico y otras actividades para catalizar la recuperación económica del Estado. Las actividades elegibles también pueden incluir el desarrollo de infraestructuras con fines de recuperación y revitalización económica, así como medidas de mitigación, resistencia y construcción ecológica para proteger, fortalecer y aumentar la eficiencia de dichas inversiones. Es a través de este enfoque integral de revitalización que el Estado continuará apoyando a sus comunidades a medida que se reconstruyen, se recuperan y crecen.

La Revitalización Económica puede incluir cualquier actividad elegible conforme a la Sección 105(a) que manifiestamente restaure y mejore algún aspecto de la economía local; la actividad puede hacer frente a pérdida de empleos o a impactos negativos en ingresos fiscales o negocios. Todas las actividades de revitalización económica deben abordar el impacto económico causado por los desastres (por ejemplo, pérdida de empleos o pérdida de ingresos públicos).

Solicitantes elegibles:entre los solicitantes elegibles se encuentran gobiernos locales y otras agencias públicas, empresas con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro y otras agencias estatales.

Criterios de Elegibilidad:los esfuerzos de Revitalización Económica permiten un enfoque multidimensional para garantizar que los negocios en las áreas más afectadas de Nueva York cuenten con el apoyo que requieren, lo que incluye:

- Coordinación de proyectos prioritarios y necesidades clave de revitalización económica identificadas en un Plan de Reconstrucción Comunitaria;
- Alineación con las prioridades estatales y locales de desarrollo económico a largo plazo;
- Apoyo financiero a comunidades afectadas para esfuerzos de revitalización económica, lo que incluye, entre otros:
 1. Asistencia financiera y técnica a microempresas, pequeños y medianos negocios;
 2. Priorizar la asistencia de revitalización económica a comunidades afectadas de ingresos bajos y moderados;

3. Capacitación de mano de obra en sectores clave del crecimiento económico;
4. Desarrollo de grupos industriales de crecimiento elevado;
5. Revitalización y preservación de sectores tradicionales, lo que incluye agricultura, acuicultura y pesca;
6. Mejora de instalaciones recreativas y culturales y organizaciones para aumentar oportunidades de empleo y aumentar ingresos fiscales locales;
7. Reconstrucción y ampliación de la infraestructura para atraer y retener negocios y mejorar el acceso al empleo;
8. Reconstrucción y desarrollo para mitigar e incrementar la resistencia para impactos futuros;
9. Llevar a cabo actividades de planificación para desarrollar planes integrales de revitalización y desarrollo; y,
10. Mejora o desarrollo de instalaciones públicas para promover aún más la revitalización económica de las áreas afectadas por las tormentas.

C. Programa de Seguro contra Inundaciones para Pequeños Negocios NY Rising

Descripción de los cambios: El Programa de Seguro contra Inundaciones para Pequeños Negocios NY Rising es un nuevo programa que permitirá al Estado proporcionar fondos para primas de seguro contra inundaciones a los solicitantes que participen en el Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas NY Rising que recibieron una adjudicación elegible. El Programa de Subvenciones para Pequeños Negocios NY Rising proporcionará las primas de seguro elegibles a cambio de que los solicitantes firmen un acuerdo de subvención que requiere el mantenimiento del seguro contra inundaciones a perpetuidad, si corresponde.

Nueva sección dentro del Programa de Desarrollo Económico y Revitalización NY Rising:

Programa de Seguro contra Inundaciones para Pequeños Negocios NY Rising

Tipo de actividad:revitalización económica

Objetivo nacional:ingresos bajos y moderados (Low- and Moderate- Income LMI) y necesidad urgente

Elegibilidad geográfica:todos los condados declarados dañados

Actividad elegible: sec. de Desarrollo Económico 105(a)(2), (8),(14), (15), (17), (21), (22) 42 U.S.C. 5305(a)(14) (15) (17) (22); Revitalización económica FR-5696-N-01 (VI) (D); Turismo FR-5710-N-01 (ii) (3)

Solicitantes elegibles: Beneficiarios de adjudicaciones elegibles en el Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios.

Descripción del programa: los solicitantes elegibles que recibieron una adjudicación del Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios NY Rising pueden estar obligados a mantener un seguro contra inundaciones para asegurar que las propiedades asistidas por CDBG-DR estén protegidas de futuros desastres. Los costos iniciales asociados con los requisitos federales de seguro contra inundaciones pueden ser un obstáculo importante para poblaciones vulnerables que se benefician del programa de Pequeños Negocios de la Oficina del Gobernador para la Recuperación

ante Tormentas (Governor's Office of Storm Recovery, GOSR). A fin de proteger la inversión del CDBG-DR y prestar servicio a un grupo vulnerable, pequeñas empresas, donde corresponda, la GOSR propone usar una parte de la asignación del Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios NY Rising para proporcionar asistencia con miras a obtener el seguro contra inundaciones requerido y cobertura suficiente a los solicitantes elegibles que recibieron una adjudicación. Esta asistencia cubrirá los costos de las primas iniciales de seguro ante inundación para propiedades cubiertas por la Ley de Protección contra Desastres por Inundación de 1973, en su forma enmendada, de conformidad con el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR) Sección 570.605.

El Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios NY Rising reembolsará las primas de seguro elegibles, a cambio de que los solicitantes firmen un acuerdo de subvención que requiere el mantenimiento del seguro contra riesgos e inundaciones a perpetuidad, si corresponde. El Programa proporcionará el reembolso de las primas de seguro contra inundaciones elegibles hasta por un año, sin exceder los \$10,000 por empresa, sujeto a la disponibilidad de fondos.

Solicitantes elegibles:

- El solicitante debe ser un beneficiario de fondos de subvención de CDBG-DR en el Programa de Subvenciones a Pequeños Negocios NY Rising.
- El solicitante debe haber recibido el 100% de la adjudicación y debe estar en buen estado.
- Solicitantes que nunca hayan obtenido cobertura de seguro por el monto que cubrirá la inversión del CDBG-DR. Por ejemplo, si ya existe un seguro contra inundaciones adecuado en el expediente, un solicitante no es elegible para el reembolso.
- Los solicitantes deben estar ubicados en la llanura aluvial.
- Se pueden aplicar otros requisitos de elegibilidad.

Comentarios públicos

La Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Tormentas (The Governor's Office of Storm Recovery, GOSR) publicó la Modificación 18 al Plan de Acción (Action Plan Amendment 18, APA 18) para comentarios públicos el 20 de octubre de 2017. En ese momento, la GOSR comenzó a recibir comentarios en la página web www.stormrecovery.ny.gov, así como por correo. También se sostuvo una audiencia pública en el condado de Nueva York el 2 de noviembre de 2017. El período de comentarios terminó oficialmente a las 5 pm del 18 de noviembre de 2017.

Los avisos legales de estas audiencias y el período de comentarios se publicaron en el New York Times, así como en tres periódicos locales en otros idiomas distintos al inglés: El Diario (español), Russkaya Reklama (ruso) y Sing Tao (chino simplificado).

La Modificación se puso a la disposición de las personas con discapacidades previa solicitud (vía telefónica o por escrito). Las traducciones de la APA 18 estuvieron disponibles en chino simplificado, ruso y español, los tres idiomas más comúnmente usados en las áreas del estado de Nueva York afectadas por la tormenta, según un análisis de datos del censo de hogares con miembros mayores de cinco años con competencias limitadas en inglés.

La GOSR no recibió comentarios relacionados con la APA 18.